

ción de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento de su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ferrol. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de enero de 2001.

Hora: De diez a once horas.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ferrol.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ferrol, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado

en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados, se halla expuesta asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

A Coruña, 24 de noviembre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—69.944.

**Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 29 de noviembre de 2000 por el cual se cita, llama y emplaza a doña Gemma Aznar del Águila, con domicilio en Gran Vía Corts Catalanas, número 1.129, 10.º 4.ª pta., Barcelona, actualmente en paradero desconocido.**

El Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a doña Gemma Aznar del Águila, funcionaria del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de clasificación y reparto, A13TC-48238, que tuvo su último domicilio en Gran Vía Corts Catalanas, número 1.129, 10.º, 4.ª pta., Barcelona, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.844/99, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación competencias, Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector de Gestión de Personal, P. S. el Subdirector de Relaciones Industriales (Resolución Consejero-Director general de 20 de noviembre de 2000), José Pedro de Lorenzo Rodríguez.—69.770.

**RELACIÓN QUE SE CITA**

*L.E. a 132 kV. (SC) Oliva-Villena-Modificación entre Ap. 48-Ap. 68*

Provincia de Alicante. Termino municipal de Villena. Fecha: 8 de septiembre de 2000

Núm. parcela Proyecto	Catast.: Pol./Parc. Paraje	Nombre propietario Nombre arrendatario	Dirección propietario Dirección arrendatario	Vuelo — m	Núm. Ap. Tipo/Sup. — m <sup>2</sup>	Zancas		Naturaleza y faja de arbolado — m <sup>2</sup>
						Ap.	Parc.	
001-222	13/125 La Amistad	Adoración Menor Hernández.	Cristóbal Amorós, 3, Villena (Alicante).	62 L	48 11T150 25	4	4	Erial.
003	10/173 La Amistad	Ginés Palazón García.	Calle Cristóbal Amorós, 39, Villena (Alicante).	95 L				Erial.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Resolución de la Dependencia del Área de Industria y Energía por la que se anuncia información pública anexo al proyecto de línea eléctrica aérea de 132 kV.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2671/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, y el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aérea a 132 kV, simple circuito, con número de expediente 8778/99.

Vistas las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Villena, al paso de la línea eléctrica LAAT 132 kV Revocado-Oliva y Oliva-Villena por su término municipal, se ha estimado oportuno modificar el trazado de la línea de acuerdo con el anexo al proyecto presentado por el solicitante, por lo que se hace necesario proceder a someter, conforme a las disposiciones indicadas anteriormente, a información pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública la modificación del trazado de la línea eléctrica aérea a 132 kV, simple circuito, cuyas características se señalan a continuación:

- Expediente: 8778/99.
- Solicitante: «Energías Eólicas Europeas, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Yanguas y Miranda, 1, 5.º, Pamplona.
- Finalidad: Evacuar la energía que producirá el Parque Eólico de Revocado en términos municipales de Almansa (Albacete) y Villena (Alicante).
- Características: Tensión nominal: 132 kV. Conductores de aluminio-acero tipo Hawk. Longitud de la modificación de la línea: 6.164 metros. Apoyos metálicos. Aislamiento por cadena de 10 aisladores de vidrio.
- Presupuesto de la modificación: 40.703.100 pesetas.
- Autor del proyecto: Don Alfonso Sánchez Brizuela.

Lo que se hace público para que las personas físicas, jurídicas, instituciones y organismos que se muestren interesados y quieran examinar el proyecto de ejecución y su anexo en esta dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno, calle Federico Soto, 11, 1.º, en Alicante, presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del siguiente anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Alicante, 13 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Fco. Muñoz Gámez.—70.244.

Núm. parcela Proyecto	Catast.: Pol./Parc. Paraje	Nombre propietario Nombre arrendatario	Dirección propietario Dirección arrendatario	Vuelo m	Núm. Ap. Tipo/Sup. m <sup>2</sup>	Zancas		Naturaleza y faja de arbolado m <sup>2</sup>
						Ap.	Parc.	
005	10/168 La Amistad	Manuel Nogueras Cubells.	Valencia.	77 L				Pinos.
008	10/198 La Amistad	Miguel Sanz Barceló.	Avenida Constitución, 188, Villena (Alicante).	100 L	49 11T120+4 28	4	4	Labor.
010	10/200 La Amistad	José Antonio Sanz Barceló.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	68 L				Frutales.
011	10/198 La Amistad	Miguel Sanz Barceló.	Avenida Constitución, 188, Villena (Alicante).	12 L				Labor.
012	10/199 La Amistad	Isabel Francés Martín.	Calle Cruz de Mayo, 30, Villena (Alicante).	56 L				Labor.
013	10/210 La Amistad	Francisco Cantó Rebert.	Calle Pedro Salinas, 4, Villena (Alicante).	36 L				Labor.
016	10/192 La Amistad	José Hernández Hernández.	Calle Progreso, 3, Villena (Alicante).	40 L				Labor.
017	10/191 La Amistad	José Samper García.	Calle Vicente Alexandre, 23, Villena (Alicante).	5 1 Cond				Labor.
018	10/211 La Amistad	Martín Hernández Hernández.	Avenida Constitución, 148, Villena (Alicante).	63 L	50 11T120+4 28	4	4	Labor.
020	10/212 Los Cabezos	Francisco Hernández Menor.	Avenida Constitución, 43, Villena (Alicante).	36 L				Labor.
022	9/13 Los Cabezos	Ramón Davó Alfonso.	Calle San Isidro, 22, Villena (Alicante).	24 L				Labor.
024	9/13 Los Cabezos	Ramón Davó Alfonso.	Calle San Isidro, 22, Villena (Alicante).	60 L				Labor.
026	9/124 Los Cabezos	José Soriano Caballero.	Calle Benejama, 7, Villena (Alicante).	140 L	51 11T120+8 34	4	4	Labor.
027	9/124 Los Cabezos	José Soriano Caballero.	Calle Benejama, 7, Villena (Alicante).	42 L				Viñedo.
029	9/10 Los Cabezos	Javier Jareño Poveda.	Calle Vicente Alexandre, 29, Villena (Alicante).	65 L				Labor.
032	9/48 Los Cabezos	Miguel Serrá Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	63 L				Labor.
034	9/48 Los Cabezos	Miguel Serrá Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	57 L				Labor.
035	9/48 Los Cabezos	Miguel Serrá Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	40 L				Pinos.
036	9/48 Los Cabezos	Miguel Serrá Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	78 L				Erial.
038	9/58 Los Cabezos	Marta Fernández Herreros.	Calle Júcar, 4, Villena (Alicante).	40 L	52 11T140+4 30	4	4	Pinos.
040	9/53 Los Cabezos	Marta Fernández Herreros.	Calle Júcar, 4, Villena (Alicante).	45 L				Labor.
041	9/53 Los Cabezos	Marta Fernández Herreros.	Calle Júcar, 4, Villena (Alicante).	65 L				Labor.
042	9/54 Los Cabezos	Antonio Lozano Amorós.	Calle Copo, 11, Villena (Alicante).	52 L				Labor.
045	9/54 Los Cabezos	Antonio Lozano Amorós.	Calle Copo, 11, Villena (Alicante).	56 L				Erial.
046	9/136 Los Cabezos	Catalina Menor Hernández.	Calle Cristóbal Amorós, 6, Villena (Alicante).	40 L				Erial.
046	9/58 Los Cabezos	Marta Fernández Herreros.	Calle Júcar, 4, Villena (Alicante).	33 L	53 11T120+4 28	4	4	Labor.
047	9/56 Los Cabezos	Antonio Lozano Amorós.	Calle Copo, 11, Villena (Alicante).	75 L				Viña.
049	9/57 Los Cabezos	Miguel Serra Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	123 L				Erial.
051	9/72 Los Cabezos	Miguel Serra Pérez.	Plaza del Mercado, Villena (Alicante).	72 L				Erial.
053	9/71 Los Cabezos	Excelentísimo Ayuntamiento de Villena.	Plaza Santiago, 2, Villena (Alicante).	221 L	54 11T190+4 37	4	4	Erial.
055	9/71 Los Cabezos	Excelentísimo Ayuntamiento de Villena.	Plaza Santiago, 2, Villena (Alicante).	440 L	55 11T120+4 28	4	4	Erial.
056	9/69 Los Cabezos	Francisco Ugeda Ferrandis.	Calle San Sebastián, 52, Villena (Alicante).	60 L				Olivos.
058	7/7 Los Cabezos	Estado (Patrimonio Español).	Plaza Montañeta, Alicante.	180 L	56 11T120+4 28	4	4	Erial.
059	7/9 Los Cabezos	Villena Villena Villena.	Villena (Alicante).	52 L				Olivos.

Núm. parcela Proyecto	Catast.: Pol./Parc. Paraje	Nombre propietario Nombre arrendatario	Dirección propietario Dirección arrendatario	Vuelo m	Núm. Ap. Tipo/Sup. m <sup>2</sup>	Zancas		Naturaleza y faja de arbolado m <sup>2</sup>
						Ap.	Parc.	
061	7/7 Los Cabezos	Estado (Patrimonio Español).	Plaza Montañeta, Alicante.	15 L				Erial.
063	7/7 Los Cabezos	Estado (Patrimonio Español).	Plaza Montañeta, Alicante.	42 L	57 11T140 25	4	4	Labor.
064	7/15 Los Cabezos	José González Sánchez.	Calle Luis Cernuda, 29, Villena (Alicante).	255 L	58 11T110 23	4	4	Erial.
065	7/14 Los Cabezos	Diego Benito Azorín.	Villena (Alicante).	68 L				Viña.
066	7/12 Los Cabezos	Encarnación Domene Serra.	Villena (Alicante).	45 L				Labor.
067	7/12 Los Cabezos	Encarnación Domene Serra.	Villena (Alicante).	30 L				Olivo.
068	7/19 Los Cabezos	Luis Valdés Ferriz.	Calle Parrales, 42, Villena (Alicante).	75 L	59 11T110 23	4	4	Erial.
069	7/25 Los Cabezos	José Fernando Ferrer Cerdán.	Calle Colón, 2-4, Villena (Alicante).	140 L				Olivos.
070	7/24 Los Cabezos	Juan Riera Navalón.	Calle San Sebastián, 7, Villena (Alicante).	73 L				Almendros.
071	7/29 Los Cabezos	Melchor Martínez Azorín.	Villena (Alicante).	36 L				Olivos.
073	7/30 Los Cabezos	Juan Zapater Abellán.	Calle Román, 23, Villena (Alicante).	5 L				Labor.
074	7/31 Los Cabezos	Juan Riera Navalón.	Calle San Sebastián, 7, Villena (Alicante).	30 L				Labor.
075	7/35 Los Cabezos	Excelentísimo Ayuntamiento de Villena.	Plaza de Santiago, 2, Villena (Alicante).	240 L	60 11T110+4 28	4	4	Erial.
	7/35 Los Cabezos	Excelentísimo Ayuntamiento de Villena.	Plaza de Santiago, 2, Villena (Alicante).	240 L	61 11T150 25	4	4	Erial.
077	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	60 L				Erial.
078	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	100 L				Almendros.
079	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	40 L	62 11THB+2 37	4	4	Labor.
080	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	25 L				Labor.
081	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	20 L				Labor.
082	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	20 L				Labor.
083	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	36 L				Labor.
085	7/40 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	80 L	63 11THB+2 37	4	4	Labor.
087	7/57 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	10 L				Labor.
089	7/56 Los Cabezos	«Butsir Gas, Sociedad Anónima».	Villena (Alicante).	35 L				Pinos.
091	7/55 Los Cabezos	Hermanos Jesús Sánchez Soriano.	Calle Peñicas, 32, Villena (Alicante).	18 L				Erial.
093	7/55 Los Cabezos	Hermanos Jesús Sánchez Soriano.	Calle Peñicas, 32, Villena (Alicante).	24 L				Erial.
094	7/55 Los Cabezos	Hermanos Jesús Sánchez Soriano.	Calle Peñicas, 32, Villena (Alicante).	20 L				Erial.
095	7/54 Los Cabezos	Santiago Balaguer Martí.	Avenida Constitución, 21, Onil (Alicante).	85 L				Erial.
	7/78 Los Cabezos	Josefa Lacasa Flor de Lis.	Plaza de la Democracia, Villena (Alicante).	110 L	64 11T190+4 37	4	4	Erial.
	7/55 Los Cabezos	Hermanos Jesús Sánchez Soriano.	Calle Peñicas, 32, Villena (Alicante).	126 L	65 11T110 23	4	4	Erial.
097	7/49 Los Cabezos	Juan Pérez López.	Calle Corredera, 4, Villena (Alicante).	84 L	66 11T110+4 28	4	4	Erial.
104	7/52 Los Cabezos	Santiago Balaguer Martí.	Avenida Constitución, 21, Onil (Alicante).	174 L	67 11T140 25	4	4	Erial.
106	16/55 Los Cabezos	Gerónimo Hernández Hernández.	Cánovas del Castillo, Villena (Alicante).	20 L				Almendros.

Núm. parcela Proyecto	Catast.: Pol./Parc. Paraje	Nombre propietario Nombre arrendatario	Dirección propietario Dirección arrendatario	Vuelo m	Núm. Ap. Tipo/Sup. m <sup>2</sup>	Zancas		Naturaleza y faja de arbolado m <sup>2</sup>
						Ap.	Parc.	
108	16/55 Los Cabezos	Gerónimo Hernández Hernández.	Cánovas del Castillo, Villena (Alicante).	24 L				Pinos.
109	16/53 Los Cabezos	Joaquín Cabanes Belloch.	Villena (Alicante).	10 L				Almendros.
110	16/55 Los Cabezos	Gerónimo Hernández Hernández.	Cánovas del Castillo, Villena (Alicante).	22 L				Pinos.
112	16/55 Los Cabezos	Gerónimo Hernández Hernández.	Cánovas del Castillo, Villena (Alicante).	22 L	68 11T140+4 30	4	4	Pinos.
114	16/143 Cabezos de la Cueva	Pedro Linares.	Villena (Alicante).	10 L				Olivos.
115	16/56 Cabezos de la Cueva	Herederos Virtudes García Román.	Villena (Alicante).	70 L				Erial.
116	16/56 Cabezos de la Cueva	Herederos Virtudes García Román.	Villena (Alicante).	80 L				Erial.
117	16/56 Cabezos de la Cueva	Herederos Virtudes García Román.	Villena (Alicante).	60 L				Erial.
119	16/56 Cabezos de la Cueva	Herederos Virtudes García Román.	Villena (Alicante).	25 L	69 11T190+4 37	4	4	Erial.
121	16/57 Cabezos de la Cueva	Herederos José Martínez Alcázar.	Villena (Alicante).	40 L				Olivos.
123	16/64 Cabezos de la Cueva	Herederos Diego Bañón Navarro.	Villena (Alicante).	32 L				Erial.
125	16/66 Cabezos de la Cueva	Blanca y hermanos.	Villena (Alicante).	28 L	70 11T190+10 51	4	4	Erial.
126	16/63 Cabezos de la Cueva	Herederos Diego Bañón Navarro.	Villena (Alicante).	65 L				Olivos.
127	16/63 Cabezos de la Cueva	Herederos Diego Bañón Navarro.	Villena (Alicante).	57 L				Olivos.
128	16/144 Cabezos de la Cueva	José Bañón Navarro.	Villena (Alicante).	4 L	71 11T190+8 46	4	4	Almendros.
131	16/59 Cabezos de la Cueva	Andrés Mora Espinosa.	Ronda Estación, 4, Villena (Alicante).	90 L				Erial.
134	16/59 Cabezos de la Cueva	Andrés Mora Espinosa.	Villena (Alicante).	39 L	72 12E190 31	4	4	Erial.
136	16/59 Cabezos de la Cueva	Andrés Mora Espinosa.	Villena (Alicante).	10 L				Erial.
138	16/59 Cabezos de la Cueva	«Iberdrola, Sociedad Anónima».	Calle Virgen, 34, Villena (Alicante).	40 L				

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora, para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca afectada por el proyecto de explotación-restauración aprobado para la continuidad de la explotación de la Mina San Antonio, en la zona denominada La Lozana del término municipal de Espiel (Córdoba).**

Por Resolución de esta Delegación Provincial de 10 de junio de 1999, se aprobó el proyecto de explotación y restauración para la explotación de recursos de la sección D, en la zona denominada La Lozana, de la mina San Antonio, situada en el término municipal de Espiel (Córdoba), para el período 1999/2006, previa la declaración de impacto ambiental obtenida por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 23 de abril de 1999, considerándose favorable a los solos efectos ambientales, así como, el condicionado de la declaración de impacto ambiental y el plan de restauración.

De otra parte, por Acuerdo de 28 de julio de 2000, del Consejo de Gobierno de la Junta de Anda-

lucía, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 106, de 14 de septiembre, se determinó la prevalencia de la utilidad pública minera inherente a la concesión de la explotación denominada San Antonio, sobre el interés forestal correspondiente a los montes públicos ubicados en su superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados dentro del polígono definido en las coordenadas UTM, cuya longitud y latitud, figuran descritas en dicho Acuerdo, y se declaró la urgente ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa para la continuidad de la explotación San Antonio, en la zona denominada La Lozana, del término municipal de Espiel (Córdoba).

Mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 2000, se sometió a información pública, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación, por plazo de quince días, no habiéndose producido al término de dicho plazo, solicitud de tipo alguno por parte de los afectados en dicha expropiación.

En consecuencia,

Vistos los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en cumplimiento de los mismos, se hace público que el día 19 de enero de 2001, a las once horas, se convoca en la sede del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), a los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y a todas las demás personas y entidades que se consideren afectadas en dicha expropiación,

para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto antes referenciado. Los afectados deberán asistir a dicho acto, personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario si lo estiman oportuno.

Córdoba, 13 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Andrés Luque García.—70.195.

### Anexo que se cita

*Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación*

Todo el perímetro a expropiar es de titularidad pública y está ubicado en una superficie sobre un área de 800.000 metros cuadrados, dentro del polígono definido por las siguientes coordenadas:

	Longitud	Latitud
1	38° 13' 5"	5° 3' 42"
2	38° 13' 42"	5° 4' 47"
3	38° 13' 34"	5° 5' 4"
4	38° 12' 56"	5° 3' 54"